



DECRETO EXENTO N° 2.812

RETIRO; 09 de septiembre de 2014

VISTOS:

- 1.- La Solicitud de Patente Municipal de la Sociedad Comercial Quillaimo Ltda.
- 2.- El Informe del Departamento de Obras de Fecha 05/09/2014;
- 3.- La resolución Exenta N°1407211044 de fecha 09/09/2014;
- 4.- El D.L. N° 3.063/79 "Ley de Rentas Municipales", Art. 23 y siguientes;
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1° **OTORGUESE** la Patente Municipal Definitiva, en el rubro Comercial, Giro Carnicería, a los Sres. Soc. Comercial Carnicería Quillaimo Ltda., Rut N°76.401.287-9, domiciliado en Quillaimo N° 62, de la Comuna de Retiro, por el periodo de julio a diciembre 2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARCELA QUIROZ CEBALLOS
ENCARGADA DEPARTAMENTO
PATENTES MUNICIPALES



RODRIGO RAMÍREZ PARRA
ALCALDE



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía – Secmun.
- Unidad de Control Interno.
- Interesado.
- Archivo Depto. Patentes (2).

WORD/DECRETO PATENTE
RRP/GBT/MQC/mqc.